

La CNMC lanza otra ola de expedientes y se ceba con Naturgy

Miguel Á. Patiño

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha notificado otra tanda de expedientes sancionadores contra eléctricas a raíz de sus investigaciones sobre las oscilaciones del sistema eléctrico durante el apagón y meses antes.

Esta vez ha cargado contra Naturgy, grupo al que ha abierto seis expedientes, que se suman a los cinco que ya tenía. La CNMC ha abierto otro a Iberdrola, que ya sumaba cerca de una veintena anteriormente. Otro expediente ha sido para una central de ciclo combinado (gas) de EDP.

Con esta nueva tanda, la CNMC suma ya unos 60 expedientes sancionadores. Uno de ellos es muy grave contra Red Eléctrica, otro también muy grave contra la central nuclear de Almaraz, que gestionan Iberdrola y Endesa. Otro expediente muy grave también es contra otra nuclear, en este caso la de Cofrentes, de Iberdrola.

400 millones en total

Las sanciones muy graves se pueden sancionar con hasta 60 millones de euros. Las graves, con hasta seis millones. En total, los expedientes abiertos hasta ahora podrían sumar multas de hasta 400 millones en conjunto.

El periodo para la resolución es de hasta 18 meses. Con los expedientes, la CNMC



JM/Cadenas

Cani Fernández es presidenta de la CNMC.

Ocho expedientes sancionadores más, seis de ellos a Naturgy, uno a EDP y uno a Iberdrola

provoca un nuevo escenario en la batalla que mantienen las grandes eléctricas, sobre todo Iberdrola y Endesa, contra Red Eléctrica, dependiente de Redeia. Las grandes eléctricas culpan a Redeia de una mala gestión del sistema, que derivó en el apagón del 28 de abril de hace un año.

“Pastilla de la tensión”

Redeia culpa a otros grupos de no respetar la operativa de control de tensión. Beatriz Corredor, presidenta de Redeia, ironizó ayer diciendo que “no está seguro de que todo el mundo se esté tomando la pastilla de la tensión”.